UOC Nº 186 **/2025.**

Asunción, 24 de enero de 2025.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 322217/2024**, SOBRE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL LLAMADO MOPC Nº 89/2020 – CONSORCIO VÍAS DE OCCIDENTE ID Nº 386505.

En relación a la Nota **DNC Nº 9698/2024**, por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sobre lo observado, se informa lo siguiente:

- Se remite el Memorándum UEP BID – DV Nº 65/2025, a través del cual se aclara, que fue utilizado otros documentos (planilla de lluvias, registro de la dinac, etc) **y no libros de obra**, a fin de respaldar los días no trabajados a causa de la inclemencia climática.

A la espera de una respuesta favorable a la presente prórroga, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Mario Alberto Aceval Amarilla.
Encargado de despacho
Unidad Operativa de Contratación

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.968